



RESOLUCIÓN

NÚMERO

750/19

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 42/2019 (A/SER-024852/2019)
RGM/PLP/mgg

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación y adecuado el pliego de cláusulas administrativas particulares a las consideraciones del informe del Servicio Jurídico:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado: **“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DE DISTANCIAS EXISTENTES ENTRE OFICINAS DE FARMACIA Y ENTRE ÉSTAS Y LOS CENTROS DE SALUD Y BOTIQUINES, Y LA VERIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE ÚTIL, DISTRIBUCIÓN DE ZONAS Y OTROS REQUISITOS EN LOS LOCALES DE OFICINAS DE FARMACIA Y BOTIQUINES”**, con un presupuesto base de licitación de 13.387,44 euros (21% de IVA incluido).

2. Aprobar el gasto por importe de 13.387,44 euros, con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2019	311N	22706	0,00 €
2020	311N	22706	13.387,44 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, que será mediante procedimiento abierto simplificado, pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FECHA

28 de noviembre de 2019

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D.O.1122/2017, de 4 de diciembre.BOCM 15.12.17)
LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN Y
ORDENACIÓN SANITARIA
Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de
Inspección y Ordenación
ELENA MANTILLA GARCÍA